

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 18
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1841.

Conclusion del informe dado al capitán general de la Isla de Cuba para contestar a la nota pasada a nuestro gobierno por el de S. M. B.

La ambición humana progresa siempre en razon de la facilidad con que se satisface, ora sea en las mas graves negociaciones de estado, ora en las mas simples de los particulares: sucediendo comunmente que las pretensiones de los aspirantes no cesan sino con la ruina ó el despojo final de los condescendientes.

Plugo á la Inglaterra en nombre de esa su filantropía tan anómala como ya hemos visto, insensible al aspecto de que la raza homogénea é inteligente de los blancos pueda ser inmolada en obsequio de la estúpida y heterogénea de los negros esclavos, mientras que por otra parte tampoco da señales de ninguna simpatía hacia los otros esclavos blancos de Europa: plugo, decimos, á esa ralea de humanidad, atajar el comercio de los de Africa y comenzó por apresarse de hecho contra el derecho de gentes en plena paz y sin previo requerimiento ni aun anuncio, las embarcaciones españolas que sin ningún impedimento se ocupaban legítimamente en la trata de esos esclavos, ocasionando de ese modo á nuestro comercio daños incalculables.

¿Pidió acaso entonces el gobierno español autorización para mandar comisionados á Inglaterra que juzgasen las enormes y auténticas violencias que habia cometido nada menos que la marina real inglesa? Si todas las naciones estuviesen animadas del

espíritu de justicia y de generosa prevision necesaria para no olvidarse nunca de lo grande y positivo que es el interes de sostener las garantías universales, vindicando el abuso de la fuerza ejercido con otros, como la intimación de los que aguardan á los demas pueblos á su vez: tan arbitrarias como multiplicadas, y prolongadas tropelías habrían tenido funestas consecuencias para sus autores, pero desgraciadamente por el contrario coronaron su intentona obteniendo de nuestra corte el tratado celebrado en Madrid á 23 de Setiembre de 1817, para la abolición del comercio de negros, primero desde aquella fecha, al norte del Ecuador, y cinco meses despues del 30 de Mayo de 1820, en ambos emisferios. Por esto notaremos de paso que no comprendemos por que se quiere ahora que la condenación total de ese tráfico se cuente desde ese 30 de Mayo cuando hasta cinco meses despues fué muy legítimo al Sur de la línea, segun los artículos 1.º y 2.º del citado tratado de 1817.

Si mucho antes que este se hubiese celebrado apresaban los ingleses nuestras embarcaciones sin ningún título, ni aun pretexto para ello: supongase que no harían despues de aquel convenio de largo relato. Hasta nuestros puertos y nuestras costas fueron allanadas por las tripulaciones británicas en persecución de nuestros buques.

Nuestras autoridades terrestres y navales lo so-brellevaron siempre todo con paciencia; admitiendo cuantas reclamaciones hacían con mayores ó menores fundamentos, aunque sin ninguna autorización al principio, y disponiendo los informativos y averiguaciones que se requerían.

No tomé mas que una parte muda en la escena siguiente, pero quedó grabada en mi memoria con indelebles caracteres.

Mientras que duró, aunque Mr. de Rohegune fué mas testigo que actor, sus facciones alteradas y contraindas tuvieron una expresión quizá mas amenazante, mas espantosa aun que la cédula de Mr. de Mortagne.

Siempre que la vista firme y ardiente de Mr. de Rohegune se fijaba sobre Mr. Lugarto, parecia que despedía chispas; muchas veces noté en la contracción nerviosa de sus manos que hacia grandes esfuerzos para conservar una calma aparente. Siempre que sus ojos pardos y vivos se paraban sobre Mr. Lugarto, este parecia ser presa de una dolorosa facción

Despues de haberme prestado los primeros socorros, Mr. de Mortagne me colocó en un sillón, y me dijo:

—Ahora vais, pobre niña, á asistir al juicio y á la ejecución de este monstruo. . . . Y se volvió hácia Mr. Lugarto.

—Pero, caballero, ¿qué tratabais de hacerme? No abusaréis de vuestra fuerza, exclamó este alzando las manos en ademán de súplica.

—De rodillas. . . . de rodillas. . . . le dijo Mr. de Mortagne con voz terrible; y con su mano robusta cogió á Lugarto por el cuello, y lo hizo arrodillar con aspereza en el suelo.

—Esto es un asesinato. . . un abuso de. . .

—Cállate, gritó Mr. de Mortagne.

—Pero. . . .

—Si hablas una palabra mas, te pongo una mordaza.

Mr. Lugarto bastante decaído incluyó la cabeza. . . .

—Escucha con atención, dijo Mr. de Mortagne. . . .

vas á escribir á Mr. de Lanery que le envíes el billete falso que puede perderlo: me es preciso que crea que tu obras voluntariamente volviéndole este documento, y que nadie ha sabido esto. Me entiendes. . . .

Todavía en 28 de Junio de 1835 recabaron con nuevo tratado reagrandando infinito el anterior permitiendo su art. 10 el apresamiento ó detención de nuestros buques por tener "escotillas con redes abiertas; mas separación de las usadas en bodega: tablonas de repuesto; cadenas y grillos; mas agua ó mas cubas de las que pareciesen necesarias; mas número de barriles ó de calderos; mas arroz ó mas harina de la que se graduase precisa &c." en fin tan inconcebibles ampliaciones que parecia imposible que ninguna de nuestras embarcaciones se considerase libre de algun insulto.

Pero esto era muy poco todavía: necesitaban dotarnos con una fuerza material inglesa, y el 25 de Agosto de 1837 fondeó en este puerto precedente de Inglaterra y Providencia el navio Ronney de 74 cañones, aunque no estaban todos montados, y se halla escasamente dotado; pero con la circunstancia muy característica de que toda su tropa es negra, en donde con el título de depositar los emancipados tremola peregrino el estandarte de la Gran Bretaña como en la torre de Londres manteniendo ese signo de dominación ó de inspección doméstica, si se quiere atenuar todo lo posible su significado.

Mas sin embargo no habíamos llegado aun al complemento de un plan seguido con tanto ahínco como anunciado siempre en las comunicaciones, como la bagatela mastrivial, "suaviter in modo et fortis in re", aspirándose ahora nada menos que á una inmensa jurisdicción territorial sobre toda esta provincia, cuyas funciones con su bandera flotante de asiento, casi equivaldrían á enseñorearse del país, allanando la inmunidad y el decoro de independencia nacional.

Las facciones de Mr. Lugarto, alteradas un momento, recobraron poco á poco su expresión audaz. Siempre de rodillas, lanzó una mirada traidora á Mr. de Mortagne y le respondió:

—Me teneis por un niño, caballero; podéis tomarme esos papeles á la fuerza, pero os desafío á que me obliguéis á escribir lo que queréis que yo escriba. . . .

—¿No escribirás?

—No. . . .

—¿No?

—Otra y mil veces no. . . no. . . .

Mr. de Mortagne guardó silencio por un momento, miró al rededor, y dijo de repente:

—Rohegune, dadme el cordon de la cortina ¿es bien sólido?

—Muy sólido, dijo Mr. de Rohegune, quitando de su sitio un largo cordon de seda.

—¿Qué queréis hacer? gritó Lugarto medio levantándose.

Mr. de Mortagne lo hizo hincar.

—Líate este cordon á la frente y estrecharlo por medio de un torniquete. . . (el cabo de este cuchillo será á propósito), y apretarlo hasta que cedas. . . . Es una tortura excelente que he visto practicar en la India. Gracias á ella, los mas obstinados obedecen.

—No lo hareis! exclamó temblando Mr. Lugarto, no lo hareis. . . . la justicia. . . . la ley.

—Yo me encargo de responder á la justicia, lo que importa es que escribas, dijo Mr. de Mortagne con la mayor sangre fría, haciendo un lazo corredizo en el cordon de seda.

—Pero no dejaré que se haga. . . . pero. . . .

—Mirame bien. . . mira. . . á Mr. de Rohegune, mira en seguida tu ruin persona, y veras si puedes resistirnos.

—Pero. . . .

FOLETTIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XVIII.

Castigo.

Sentí tal conmoción cuando vi á Mr. de Mortagne y á Mr. de Rohegune, que volví enteramente en mí. Quizá tambien la pequeña herida que me habia hecho habria una cosa provechosa reemplazando á una sangría, porque me sentia casi en mi estado natural.

Mientras que Mr. de Mortagne curaba esta herida, Mr. de Rohegune se apoderaba de los papeles de Mr. Lugarto el cual se habia puesto cándido de terror.

Entonces vi que la cara de Mr. de Mortagne estaba magullada en muchas partes. Sus vestidos y tambien los de Mr. de Rohegune, estaban llenos de lodo.

En mi primera sorpresa, no habia reflexionado en todo lo que este socorro tenia de providencial.

Mas tranquila, di gracias á Dios por haberme salvado.

(1) Véase desde el número 313 hasta el 415.

He aquí, Exmo. señor, cuales son las consecuencias naturales de una serie notable del acrecentamiento de deseos satisfechos, y cuyo término incognito á nadie le es dado fijar; pero si pueden calificarse sin temeridad esos pasos de los mas decisivos hacia el arraigo de un condominio en esta isla.

Con otros muchos mas moderados y con pretensiones mas modestas consiguieron el de la anterior capitania general de Yucatan; posesionándose del territorio de Baliz en Honduras. V. E. sabe que por el tratado de paz de 1762 alcanzaron licencia para establecer allí alguna barracas, y nada mas, para el corte de maderas; con prohibicion absoluta de levantar defensa ni fortines; y esos leñateros se han convertido ya en una provincia que amaga á Merida ó Goatemala para momentos y casos propicios.

Estos hechos históricos y otros muchos semejantes anuncian á todos los pueblos la pérdida progresiva de su independencia, cuando ceden sucesivamente á las exigencias falaces ó descubiertas del interes ó de la rivalidades extranjeras.

Así nuestras leyes de Indias escritas bajo la escuela de lecciones análogas, emplearon tanto conato en apartar de estos dominios la intervencion extranjera, que hasta por la simple contratacion con ellos se incurria en la terrible pena de muerte y confiscacion de bienes. ¿Qué dirian los autores de esos códigos si viesen que hoy despues de tantas pretensiones satisfechas no querian menos los ingleses que ejercer sobre nosotros una autoridad indefinida con todo el influjo y ascendiente que fuera consiguiente?

El primer tratado que pareciendo sin duda indiferente se ajustó sin audiencia ni conocimiento de esta isla, de estructura tan diversa de los dominios de Europa, y de cuya suerte se decidia, preparó las graves consecuencias que ponen hoy á esta preciosa parte de la nacion en tan eminente conflicto.

Cuestion de tan mal aspecto como la presente acaso fiera mejor no ponerla siquiera en deliberacion para no aceptar la idea de la posibilidad de admitirse; y porque cuando sobrevienen violencias extremas sobre repulsas magnánimas fundadas en derechos de eterna y universal justicia; el honor de todos los pueblos se hace parte en los agravios y acaso en su vindicacion: pero si por el contrario los actos aparecen consumados con la plena conformidad de sus partes, suponiéndose entonces su mútua conveniencia, nadie

se ocupa ni puede ocuparse de ellos.

Tal es, Exmo. señor, el resumen de las conmemoraciones que he creído deber &c.—Habana 30 de Agosto de 1841.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Estados Unidos.

CHARLESTON 8 de Octubre.

Una cuestion limitrofes semejante á la que actualmente nos ocupa con la Inglaterra se ha levantado entre la Guayana británica y Venezuela. El dia 13 de Enero del presente año, el cónsul ingles informó al gobierno venezolano de que M. R. H. Schomburgh habia sido comisionado por el de Inglaterra para recorrer la linea que separa los dos países. El gobierno venezolano contestó que hacia ya algun tiempo se habia celebrado un tratado entre los dos gobiernos y que desde entónces la linea no debia ser recorrida sino por una comision nombrada al efecto por los dos países. Esta proposicion fué transmitida á Lord Palmerston y desde entónces ya no supo nada sobre el particular. El gobierno venezolano hasta el 24 de Julio en que uno de sus buques de guerra descubrió en la costa una casa fabricada precipitadamente y sobre la cual ondeaba el pabellon británico. Esta casa estaba en un terreno que, segun dice la gaceta de Venezuela, siempre habia sido considerado como perteneciente al país. Inmediatamente inquirió el gobierno la causa porque las autoridades inglesas habian dado semejante paso y despachó urgentes instrucciones á su ministro en Inglaterra. El gobierno de la Guayana contestó que Mr. Schomburgh habia salido en Mayo para hacer algunas esploraciones, pero que sus instrucciones eran las mas pacíficas respecto de Venezuela, y que por lo que hacia á la mencionada ocurrencia, no tenia de ella mas noticias, que las que habia podido adquirir por medio de algunos rumores vagos. Esta aclaracion, segun parece, satisfizo al gobierno venezolano, pero la linea será recorrida probablemente ántes que el gobernador de la Guayana reciba nuevas instrucciones.

NUEVA-ORLEANS 15 de Octubre.

Florida.—El Savannah Republican nos da noticias muy recientes de la Florida.

Solo quedan en el país tres gefes indios que continúan la guerra y de la que parece no se saldrá victorioso tan fácilmente. Estos son San Jones, Halleck Tuste nugge y Queue-de-Tigre. Estos han perpetrado nuevos asesinatos y aun recorren todavia el país ejerciendo en él toda clase de depredaciones.

El 26 de Setiembre dos individuos nombrados el uno M. Jonathan Thigpin, y el otro M. Barber fueron muertos por una bandada de indios á 8 millas de distancia de Garsy's Ferry, llevándose por delante todos los ganados y la mayor parte del maíz.

El dia 29 los indios dispararon sobre MM. Bleach y Penner en las inmediaciones de Black-Creek: el

primero quedó muerto, logrando salvarse el segundo.

El dia 30 por la mañana se tuvo que llorar de nuevo la muerte de los dos hermanos Holland á quienes mataron los indios á ocho millas de distancia del fuerte Crane.

El correo extraordinario de Pilatka que se esperaba en la noche del 3 aun no habia llegado á las cinco de la mañana, por lo que se temia que lo hubiesen matado.

Por la parte de Tampa-bay, es decir, en los distritos Oeste de la peninsula es todo muy diferente. Los indios llegan allí todos los dias en gran número para embarcarse. El bando de Hallok Fostennogge procuraba dirigirse hacia el Sud, pero le seguian sin perderle de vista y con vigor las tropas del coronel Worth.

Francia.

PARIS 26 de Noviembre.

El canceller de Francia, presidente de la Cámara de los Pares, constituida en tribunal para conocer y fallar en la causa de Quenisset y sus cómplices, ha prevenido á los miembros de este alto cuerpo que el 3 del próximo Diciembre se abran los debates sobre las acusaciones entabladas.

NOTICIAS DEL REINO.

LA HINOJOSA DE CORDOBA 28 de Noviembre.

Hemos sabido con la mayor satisfaccion que la diputacion provincial de Sevilla, de acuerdo con la Ciudad Real, se ocupa en restablecer el arceife antiguo directo desde aquella capital á la corte, lo que no ofrece grandes obstáculos y será de inmensas ventajas; pues no solo se ahorrarán de 16 á 20 leguas, sino que se dará vida á muchas comarcas, fuertes como esta, pero en la nulidad por falta de comunicaciones. Córdoba y Estremadura están igualmente interesadas en este gran proyecto; y sin perjuicio de que la primera habilite su antiguo camino por Posadas á Los Pedroches y de allí á Villa Mayor y Malagon, este deberá venir por Constantina y Alanis á Malcocinado; y por la nueva villa de los Blazquez que es ya de nuestra provincia pasar á esta.

Es de esperar que la diputacion provincial de Estremadura concorra con energia á un proyecto que tanto importa á aquellas comarcas, y que enlaza con el del camino de Córdoba á Miraflores. La diputacion provincial de Córdoba aunque hasta ahora ha hecho poco en caminos, es regular que se anime con este ejemplo.

¡Llor por ello á los dignos representantes de la primera provincia de la Bética.

MONTORO 30.

Dicen que por fin el gefe político y la diputacion van á ocuparse de la construccion de los puntos sobre los rios Arenoso y Corcomé que son de suma urgencia para esta comarca, y para cuyas obras hay fondos recaudados y arbitrios propuestas largo tiempo hace. Con esto y si se componia el camino á Fuencaliente fa-

noeimiento, tomó un cuchillo y se hirió. Mr. de Mortagne y Mr. de Rochegune, que habian podido introducirse en la casa, y que, escondidos, habian sido testigos de toda aquella escena, entraron en este momento en la habitacion; como yo soy tan cobarde como, cruel....

—No escribo esto..... dijo Mr. Lugarto tirando la pluma.

Mr. de Mortagne dió un gran revés en la cara á Mr. Lugarto.

Quiso este levantarse.

Mr. de Mortagne lo hizo sentar y le dijo:

—Quiero probarle, lo que ya tu bien sabes, que eres un cobarde indecente; te he abofeteado; te debo una satisfaccion. Aquí están dos pistolas cargadas, hace una hermosa luna, Rochegune será nuestro testigo..... Ven....

Asió á Mr. Lugarto por el cuello dando un paso hacia la puerta, mientras que Mr. de Rochegune tomaba las pistolas que cuando entró habia puesto sobre la mesa.

Mr. Lugarto echó ba espumarajos y parecia ser presa de una violenta lucha.

—Vamos..... ven..... dijo Mr. de Mortagne queriendo llevarse, ven..... tengo la idea de que te mataré..... porque Dios es justo..... Ven pues.

Mr. Lugarto se levantó, dió un paso, pero el miedo sobrepusó al deseo de vengar su ultrage; cayó rendido en su silla, diciendo á Mr. de Mortagne con voz alterada:

—Sois un duellista consumado; quereis asesinar-me..... Yo.....

—Entonces escribe..... que tu eres un cobarde, ó te rompo los huesos! gritó Mr. de Mortagne con voz terrible.

Mr. Lugarto agachó la cabeza, tomó la pluma, y siguió escribiendo.

(Se continuará.)

—Concluyamos..... Rochegune, cogedle las manos. La cara de Mr. Lugarto se puso horrorosa de rabia y de terror.

Me tapé los ojos con el pañuelo, se trabó una corta lucha, al cabo de la cual oí un grito penetrante y luego estas palabras pronunciadas con voz trémula:

—Perdon..... perdon..... escribiré.....

—Escribe pues, dijo Mr. de Mortagne.

—Abusais de vuestra fuerza..... sois dos contra uno... dijo entre dientes Mr. Lugarto.

—¿Escribiras? ¿escribiras?

Mr. Lugarto se resignó y escribió las siguientes líneas que le dictó Mr. de Mortagne:

"He hecho durar por mucho tiempo la chanza pesada que sabeis, mi querido Lanery, os remito el papel en cuestion, y que este secreto quede de aquí en adelante en nosotros dos, porque me avergüenzo mucho de todo esto; salgo para Italia, adios! Tuyo."

Mr. Lugarto, despues de haber escrito, firmó.

—Espero que esto sea todo, añadió, cedo á la fuerza..... Pero paciencia..... paciencia.....

—Calla, dijo Mr. de Mortagne, ¿cuanto dinero te debe Mr. de Lanery?

—Aquí están en esta cartera las obligaciones de Mr. de Lanery, dijo Rochegune, trescientos veinte mil francos.

Mr. de Mortagne escribió algunas líneas en un papel, las dió á Mr. Lugarto, y le dijo: Aquí teneis un bono de esa suma contra mi banquero, pagable á la vista. Tu haras que lo cobre tu corresponsal.

En seguida rompió los billetes de Gontran.

—Esto es indigno..... es una sustraccion de documentos..... pero.....

—Y la maldita falsificacion, dijo Mr. de Mortagne sin responderle.

—Aquí está, respondió Mr. de Rochegune.

colitando la ida de nuestros aceites á Madrid con dos jornadas de ahorro, se nos haria un gran bien. Es lástima que los que gobiernan se ocupen tan poco de los beneficios materiales que se pueden dispensar á los pueblos y á que tienen estos tanto derecho.

SAN SEBASTIAN 30,

Un movimiento extraordinario vivificador se observa en todos los ángulos de la Península. Empresas de fomento del comercio, de las artes y de la industria, construcción de caminos, laboreo de minas, nuevos establecimientos fabriles y de fundición, construcción naval; todo, todo anuncia que la España, despertada por el genio de la libertad del sueño letárgico en que la sumiera el despotismo, camina decidida á colocarse entre las naciones mercantiles é industriosas.

El país vascongado, aunque colocado en una situación escepcional, inundado de productos extranjeros que herian de muerte á su comercio é industria, no por eso ha permanecido extraño á este movimiento general. En Pasajes se ha establecido una empresa de construcción naval que ya tiene en astillero tres corbetas y un bergantín, y trata de levantar una fábrica de cordelería; en Tolosa se está concluyendo una fábrica de papel mecánico, y de alambres; en Astasu se ha dado principio al laboreo de una mina de cobre, de que se han hecho ya algunas fundiciones; se han introducido mejoras considerables en la maquinaria de algunaserrerías; y ahora que se ha españolizado nuestra industria, estableciendo en la frontera una saludable contrapeso á la extranjera, esperamos ver pronto nuevos establecimientos de cerámica, quincalla y... pero cuando nos detenemos á contemplar un porvenir animado y feliz para nuestra industria, una imagen sombría, desconsoladora se atraviesa, que aboga nuestro gozo.

Cuando semejantes esfuerzos se hacen y se preparan para mejorar la industria existente é introducir nuevos ramos y manufacturas, parecia que el ramo de industria que se habia aclimatado en el país, dando fama y nombradía la perfección á que habia llegado su fabricación, teniendo salida segura y numerosos pedidos, por consecuencia de su justa y merecida reputación, debía ostentarse pujante y próspera; y sin embargo sucede todo lo contrario: esa fábrica amenaza ruina, está próxima á perecer. ¿Será por abandono de los fabricantes, por desgracias que han arruinado los capitales que la alimentaban, ó porque se haya levantado otro que la haga concurrir que no pueda sostener? Nada menos que eso.

Las fábricas de armas de Eibar y Placencia no tienen rival en la península, ni en cuanto á la perfección ni en cuanto á los precios: no temen la concurrencia, y á pesar de eso se arruinan, porque se ha entregado á un cuerpo poderoso el privilegio esclusivo de fabricar armas, y ese cuerpo que monopoliza la fabricación, no quiere que se trabaje en Eibar y Placencia, y si solo en Sevilla y Oviedo: ha condenado á muerte á las fábricas de Eibar y Placencia, porque sin duda teme que algún día le hicieran concurrencia fatal. No se alcanza otra razón para tan monstruosa y tiránica prohibición, que es equivalente á arrebatarse ó destruir á uno su propiedad sin darle indemnización ó compensación alguna, y sin utilidad por el contrario en perjuicio evidente del Estado.

Si, propiedad es el oficio ó industria que uno ha adquirido á costa de capital ó de tiempo, que tambien es capital, y le priva de esa propiedad quien le impide ejercer su oficio ó industria libremente mientras no dañe á la sociedad; propiedad son las máquinas y talleres, y destruye esa propiedad quien impide trabajar en ellas las obras á que están destinadas, y este despojo, esta destrucción no se hace en beneficio, sino en perjuicio del estado. El estado podria tener haciendo trabajar por su cuenta en Placencia y Eibar, ó comprándolos en las mismas fábricas, fusiles con un beneficio de diez por ciento, respecto á los precios que le cuesten en Sevilla y Oviedo, y todavia estos seran de inferior calidad, y esta desventaja no es accidental y transitoria, será perpétua porque nunca Sevilla y Oviedo tendrán fierro, madera de nogal, y mano de obra con la equidad y economía que Eibar y Placencia.

CÓRDOBA 1.º de Diciembre.

La organización de la milicia adelanta en la provincia y en esta capital. La diputación provincial ha concedido hasta 2 y 3 mil fanegas de trigo de los positos á algunos pueblos para tan digno objeto, aunque asegurando que no pueda haber malversación ó abuso. En otros ha autorizado la enajenación de tierras á venta real, para acudir á tan perentoria exigencia. Lo que no puede suplirse es la falta de armas: pero se habla del establecimiento de una fábrica de fusiles. ¿No las improvisaban los facciosos en un momento? ¿No hubo una en la guerra de la independencia en

una provincia inmediata? Los fusiles de de Gibraltar no sirven y los de Sevilla resultan á un precio insufrible.

La junta el año pasado dividió la milicia en 4 brigadas. Esto se ha hecho ahora en Madrid, y no exige por tanto que el gobierno haya de exigirlos, pues fuera mengua reclamarle lo que se subentiende. El comandante de batallón ó escuadrón del mas central en cada brigada, debe ser su jefe inmediato nato, á no haber un militar que lo supla. Esto equivale y aun mejora á la organización por legiones, como la guardia nacional de Francia. Así los subinspectores pueden llenar su cometido por este intermedio, pues sino el entenderse á un tiempo con todos los cuerpos y todos los pueblos, es un barullo y borrar papel en valde.

En esta capital tenemos ya 6 compañías fuertes de infantería de 140 hombres la veterana de cazadores, un escuadrón y la brigada de artillería.

MADRID 3.

El regente del reino se ha servido nombrar contador de Marina de la provincia de Huelva al oficial segundo del cuerpo del ministerio del mismo ramo don Alejo Gutierrez de Rubalcaba. Primer profesor médico cirujano de la armada al segundo don Joaquin Santiano, y para esta última clase á don Antonio Puga, licenciado en medicina y cirugía. Asimismo se ha servido conceder la graduación de alférez de fragata de la armada nacional á don Francisco de Alba, primer aparejador de obras civiles del arsenal de la Carraca; y al teniente de navío don José Buitrago el retiro del servicio que ha solicitado por el mal estado de su salud, concediéndole tambien la graduación de capitán de fragata en la misma clase de retirado.

NOTICIAS MILITARES.

—Se ha prevenido á la ferrería de la Constancia' cese la venta de hierro inútil y que en su lugar se saque á pública subasta.

—Por circular del 24 del pasado se ha prevenido que los individuos del cuerpo de artillería que durante la última guerra hayan estraviado documentos de cuentas lo acrediten por medio de una sumaria información.

—Al teniente coronel del cuerpo de artillería don Gabriel José Solano se le ha concedido la placa de San Hermenegildo, y al capitán del mismo cuerpo don Ramon Musitu la cruz de la misma nacional orden.

—Se ha aprobado la propuesta de pretendientes á caballeros cadetes de número y supernumerarios que han de tener pronto ingreso en el colegio de artillería establecido en Segovia. En otro número daremos los nombres de los agraciados.

—Se ha resuelto por el regente del reino que los sargentos que hayan de pasar á las compañías de alabarderos sean elegidos por los inspectores y directores generales de las armas.

—Por orden circular del 28 se ha prohibido se hagan cadetes para los cuerpos del ejército en las Antillas.

—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Valladolid en 22 del mes anterior para fallar la causa formada á don Ramon Alvarez, capitán del regimiento provincial de Zamora, acusado de haber abandonado el destacamento que tenia á su cargo en el pueblo de Lardero, ha declarado que sea puesto en libertad, sin que este incidente le sirva de nota en su carrera, por no considerar su falta como abandono del punto.

—El coronel graduado, teniente coronel supernumerario del regimiento infantería de la Albuera, núm. 26 don Miguel Borrego, ha sido nombrado comandante de armas de la villa de Reus.

—Tambien lo ha sido de la ciudad de Carmona el capitán del regimiento caballería de Extremadura, núm. 8; don Juan Viesca y Abreu.

—Se ha dado esta semana una paga á los gefes y oficiales retirados, y á los pensionistas del monte pio militar; y se dice que para el mes que viene se les dará una y media, para igualar estas clases á las demas de hacienda. Si así fuese no tendríamos palabras para elogiar la conducta en esta parte del señor ministro de Hacienda.

—El 26 del anterior entraron en esta corte los 3 batallones del regimiento infantería de Luchana, número 28,

—En el mismo dia entró tambien el regimiento provincial de Alcázar de San Juan.

—El 21 del anterior se empezó á demoler la fortificación de la villa de la Guardia (en la provincia de Alava), segun orden del regente que llegó el dia 20.

—El segundo batallón del regimiento infantería número 19, que estaba de guarnición en San Roque, ha pasado de guarnición á Algeciras, en relevo de otro de voluntarios de Navarra, número 25.

—Se dice que se ha conferido el mando del regimiento infantería de Zamora, número 8, al coronel que ha sido de los regimientos del Principe y de Saboya don Sisto Fajardo!!

—Tambien ha sido colocado en el regimiento infantería de San Fernando, número 12, el mayor de batallón don Luis Montero.

—La provincia de Huesca acaba de aprontar 918 quintos por los contingentes de los años de 1840 y 1841. Se han distribuido del modo siguiente: al nuevo regimiento provincial de Huesca 368; al de infantería de Zamora, número 8, 355; á la guardia real de caballería 25, al regimiento caballería de la Reina, número 2, 44, al del Infante, número 4 63; y al de Leon, número 7, 63.

—Hoy deben salir de esta corte para rennirse á sus respectivos regimientos los tenientes coroneles y oficinas de los regimientos de infantería de la Princesa, Soria y Mallorca.

—Nos aseguran que el 27 del anterior se crearon 11 brigadieres, de los que hasta ahora solo sabemos los nombres de dos, que son el coronel oficial de la secretaria de la guerra don Joaquin Moreno de las Peñas, y el teniente coronel de artillería don Juan Vigil de Quiñones.

—El 1.º del corriente se dió una orden para que una compañía del regimiento de Luchana pasase á estacionarse á Aranjuez, en reemplazo del destacamento del provincial de Cuenca que alli existia.

—El Domingo 28 del anterior salió de esta corte el comandante de E. M. don Ramon Makenna, para arreglar definitivamente el sistema y colocación de las fuerzas distribuidas en los detachamentos de las Rozas, Guadarrama, el Escorial, Navalcarnero y Somosierra, cuyas atenciones son principalmente las de perseguir malhechores y proteger las diligencias y correos. La fuerza nombrada para este servicio pertenece á los provincia les de Alcázar de San Juan y Badajoz.

SEVILLA 6.

ACAECIMIENTOS FUNESTOS.

Uno de nuestros suscritores de Córdoba nos indica la sucesión de desgracias, que de cuando en cuando revelan todas las miserias, todas las desdichas con que se ve afligida la desgraciada descendencia de Adán. Tal como nuestro suscriptor refiere los acontecimientos, los trasladamos á nuestro papel.

El ex-diputado Castilla murió asesinado (culpándose á O...).

Basalta el de Córdoba, corriendo á caballo se mató ayer en Posadas.

La sobrina de don Juan Golmayo, hija de Guíman, viniendo ayer á Córdoba á que la viera Luna, llegó muerta y volvió atasajada para consuelo de sus padres.

Un barreno nos ha matado á un minero.

A un nacional lo han muerto otros.

El alcalde de Villanueva del Rey se ha saltado la tapa de los sesos al parecer por no pagar una multa (injusta segun parece).

La casa de Creag se hundió (pase) anoche (y la sacaban hoy unas crecidas costas el amo).

Un quinto se ha caído de una ventana del cuartel y se ha espaturrado &c. &c. &c.

Es cosa de enigrar."

—Ayer se verificó la elección de los electores compromisarios que habrán de nombrar la municipalidad que debe renovarse el año próximo venidero. Las elecciones han sido muy animadas y en algunas parroquias aun acaloradas; el triunfo ha sido, como era de esperar, del partido republicano, por 21 compromisarios contra 10, que se juzgan corresponder al partido selembrino.

CADIZ 9 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

Los señores gefes y oficiales de la clase de exo.

dentes é ilimitados residentes en esta plaza, se servirán presentarse en la sargentía mayor de la plaza de once á doce de la mañana en los días 9, 10 y 11 del actual con objeto de enterarse de una orden del Exmo. señor capitán general.

QUINTAS.

Terminados los actos de la correspondiente al año de 1840, se abre de nuevo la suscripción para la respectiva á 1841.

La sociedad de padres de familias no solo ha contratado los sustitutos, sino que garantiza á los mozos soldados la responsabilidad del año que la ley prefiere.

Los mozos, ó las familias de estos que quisiesen suscribirse, pueden verificarlo desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde en la depositaria del escelentísimo ayuntamiento constitucional, bajo las mismas bases que se ha efectuado la anterior suscripción. Cádiz 9 de Diciembre de 1841.—Por la comisión de guerra y señores adjuntos.—P. O. del S.—José M. de Figueroa, oficial mayor.

Por acuerdo de la mayoría en junta general de señores accionistas de la plaza de toros de esta ciudad se saca á pública subasta las funciones de toros y novillos que se han de verificar en el año, contado desde el día del remate del cuarteo hasta el 31 de Octubre de 1842; señalándose para el día de la subasta el 19 del presente á las 12 de su mañana en el local de dicha plaza.

Las personas que gusten informarse del pliego de condiciones podrán efectuarlo en la oficina de dicha empresa, calle Larga, donde estará de manifiesto. Jerez 7 de Diciembre de 1841. 2

Santa Leocadia, virgen y mártir.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	12½ s. 0.	29,86.	S.	Lluvia.
Al mediodía.	14½ s. 0.	29,86.	SSO.	Llovizna.
Al p. el sol.	13 s. 0.	29,86.	SSO.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 8 minutos de la mañana.

Se pone á las 4 y 52 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 18 min. de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 32 min. de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 44 min. de la noche.

Segunda alta á las 12 y 57 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	3

Total..... 4

Parte mercantil.

BUQUES SALIDOS

EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.

Dos embarcaciones menores de poniente, de donde viene un mistico.

Pasó á Saúlúcar 3 goletas.

Al O. se descubre una columna de humo de barco de vapor.

[SALIDO.

Bergantin español Nuevo Enrique cap. don Santiago Patron, y consignatario don Vicente Maria Portilla, con frutos para la Habana.

Buques que estan a la carga.

Para las Islas Canarias.

Mistico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, calle de las Cinco torres, núm. 135.

Para la Habana.

El bergantin-goleta AGUILA, solo admite pasaje-

ros para los que tiene buena comodidad y se dará un esmerado trato.—Lo despacha don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53.

Para el Rio de la Plata.

El bergantin ingles WILLIAM MURRAY, cap. Dobie A. 1 en Lloyd, y forrado en cobre, se espera brevemente en este puerto, y admitirá carga á flete para Buenos Ayres y Montevideo (si se presenta en suficiente cantidad).—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

NOTA.—Los señores cargadores que gusten podrán asegurar sus remesas con las condiciones favorables de Londres, con entregar á los consignatarios los documentos de embarque.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Jueves 9.

7½ de la mañana.	8½ de la mañana.
10 de idem.	14½ de idem.
12½ de idem.	2 de la tarde.

Viernes 10.

7½ de la mañana.	8½ de la mañana.
10 de idem.	11½ de idem.
12½ de idem.	1½ de la tarde.
3 de la tarde.	

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Jueves 9.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
11 de idem.	10 de idem.
1½ de la tarde.	12½ de idem.

Viernes 10.

9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	12½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sunlúcar y Sevilla el Lunes 13 del corriente á las 9½ de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova, el nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cádiz el 11 de Diciembre y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gíbraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitiran paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.—Agentes, J. y J. Retortillo. 3

COMPANIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.

Buques pertenecientes á la Compañia y su carrera. Desde Inglaterra á A. lejandria saliendo por fuerza de... 450 cab. ahora de Liverpool con Liverpool (nuevo) 1540 toneladas y fuerza de 464 cabs. Entre Londres, Falmouth, Vigo, Oporto, Tagus..... 900 ton f. 306 id. Braganza... 700 id. „ 260 id. Lisboa, Cádiz y Gíbraltar... 700 id. „ 260 id. Montrose... 650 id. „ 240 id. Iberia..... 560 id. „ 160 id.

Entre Malta las Islas Jónicas y Grecia... City of Dublin 400 t. 300 id. En el rio Nilo asi que lo permitan las circunstancias políticas. El Lotus, vapor de hierro.

La compañía despacha un buque cada semana para la Península hasta Gíbraltar, y otro el 1.º de cada mes para Alejandria con escala en Gíbraltar y Malta.

De Falmouth	á Gíbraltar	5 dias
De Gíbraltar	á Malta	4 „
De Malta	á Alejandria	5 „

14

Deteniéndose 6 horas en Gíbraltar y 24 en Malta VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandria por el Nilo en barcos hasta Afté de allí al Cairo en vapor.

Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos. De Londres á Liverpool pueden ir los pasajeros en diez horas por el camino de hierro.

Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Península en uno de los vapores semanales

y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa y Cintra, Cádiz, Sevilla, Gíbraltar, Algeciras &c. tomando en Gíbraltar el vapor para Malta y Alejandria el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CADIZ.

Llegadas á Cádiz.

Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su lle-
del Domingo al Lunes } gada en los mismos dias, to-
todas las semanas..... } das las semanas.
De Gíbraltar del Juéves al } A las tres horas de su lle-
Viérnes todas las sema- } gada en los mismos dias, to-
nas..... } das las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAGE.

1.ª Cámara. 2.ª Cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gíbraltar pf. 8	pf. 5	7 pfa.
„ á Lisboa... 21 15 rvn.	15	6 „
„ á Oporto... 40 15 „	25	10 „
„ á Vigo... 40 15 „	25	10 „
„ á Falmouth 92 10 „	61 5 rvn.	
„ á Southamp 102 10 „	71 5 „	

Incluso en estos precios las gratificaciones á los camareros.

Los niños menores de diez años pagan pasage de segunda cámara; y los de menos de tres años agregados á familias no pagan nada. El pasage de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los Paquetes, y ademas los Jueves desde la una á las cuatro de la tarde para el despacho de los billetes, de los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques. Oficina calle de Guanteros, núm. 60.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

EN la TIENDA ITALIANA, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, número 175, se acaba de recibir, por los carruages de don Benito Ferrer, una partida de garbanzas de Castilla, de las mas superiores, y se venden á 20 cuartos la libra y la arroba á 34 rs. Lentejas de la Sagra de Toledo, á 8 cuartos libra y á 20 rs. la arroba. Se han recibido tambien, de Génova, hongos muy frescos, que se despacharán á 16 rs. la libra. 2

EL fabricante de efectos funerarios de la plaza de los Trabajos ha construido otro palenque de primera clase para párvulos y jóvenes desde la edad de dos meses hasta la de catorce años, el cual está de manifiesto en su fabrica, para que el público vea su trabajo y juzgue del buen gusto é idea propuesta en su direccion. Tiene ademas otros tres palenques para solteras y personas que desgraciadamente necesiten de ellos, con sus respectivas cajas á la inglesa, galoneadas y enchapadas con la mejor elegancia los cuales pueden verse en el mismo establecimiento. Dicho fabricante que está muy distante de perjudicar venerable clero en sus derechos, y menos ahora que tanto los necesita, hará sus insinuaciones á los dolientes ó sus apoderados y admitirá las de estos para proporcionar la cruz parroquial segun el entierro y conduccion que elijan, sea de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase. El mismo fabricante, uniendo sus sentimientos de caridad á los de este culto vecindario, en cuanto esté de su parte, proporcionará á los pobres de solemnidad, segun haya sido su posicion social, los efectos precisos y necesarios para su sepelio sin mas intereses que el pago de los cargadores que iran vestidos con la debida decencia.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manu l Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día 10 del corriente, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16. Recogen carga y pasajeros para dicho puerto y su carrera. Tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; y en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo.



En la calle de la Carne, tienda de mercader, núm. 7, darán razon de un PIANO-FORTE ingles, vertical, de gabinete alias de órgano, de seis octavas y de excelentes voces; su valor es de 7,000 reales, pero su dueño se arreglará bastante en su precio á consecuencia de necesitar el dinero; es nuevo y muy lindo para de cualquier sala.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.